



107
68
69

ACUERDO

No. 23

(21 de junio de 2006)

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios correspondiente a la Programa de Ingeniería Eléctrica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación mediante memorando 02 24 700 del 20 de junio de 2006, solicita al Consejo Académico aprobar el ajuste al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Eléctrica, considerando que la asignatura Contabilidad Industrial código I1533 cuenta con tres (3) créditos y en el Programa de Ingeniería Industrial (al cual pertenece) cuenta con cuatro (4) créditos, por lo cual debe unificarse con lo establecido en el plan de estudios de origen.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 21 de junio de 2006, aprueba dicha Modificación.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

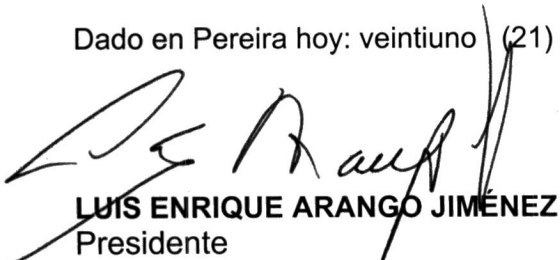
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios correspondiente programa de Ingeniería Eléctrica así: la asignatura Contabilidad Industrial código I1533 correspondiente a sexto semestre, contará con cuatro (4) créditos académicos, de igual manera como se establece en el plan de estudios del programa de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: veintiuno (21) de junio de 2006.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario